



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Carrera 52 No. 42-73 Teléfono (604) 2328525 ext. 2602

j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

8 de abril de 2024

PROCESO:	EJECUTIVO
DEMANDANTE:	PROTECCIÓN S.A.
DEMANDADO:	CORPORACIÓN RECICLEPET "EN LIQUIDACIÓN"
RADICADO:	05001310500220210026800
ASUNTO:	Acepta renuncia al poder

En el proceso ejecutivo laboral promovido por PROTECCIÓN S.A. contra la CORPORACIÓN RECICLEPET "EN LIQUIDACIÓN", se acepta la renuncia al poder presentado por el apoderado judicial del extremo activo (anexo 15 E.D.).

ASUNTO: RENUNCIA A PODER CONFERIDO

JUAN MAURICIO ALVAREZ AMARILES, abogado titulado e inscrito, identificado con la cédula de ciudadanía No 71.796.187 de Medellín y portador de la Tarjeta Profesional 157.366 del C.S. de J. actuando en mi calidad de apoderado especial de la parte demandante, por medio del presente escrito renuncio al poder especial, amplio y suficiente, conferido por **PROTECCION S.A.** en el proceso de la referencia.

Se anexa comunicación realizada a **PROTECCION S.A.**

De igual forma manifiesto que declaro a Paz y Salvo a **PROTECCION S.A.** por concepto de honorarios profesionales derivados del proceso de la referencia en atención a lo dispuesto en el artículo 76 del C.G.P

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:
Carlos Fernando Soto Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **50b6777b7a2fc458c1ec1a73c65845dcec487d79a91c35556f3cb708242b5d5b**

Documento generado en 08/04/2024 01:52:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>